

usarais seas suido por falsario sin otra
Sentencia ni declaracion alguna: q' asi es
mi Voluntad; y os mando q' en todas las
Esc.^{as} y Instrumentos q' ante vos pasaren
y se otorgaren de imposiciones, de Ventas
y Redenciones de Rentas, o tributos, Ventas
de Bienes raices, o considerados por tales
y todos los q' tengan especial y expresa hi
poteca, o Grabamen prevengos se haya
de Atornar la razon de dhos Instrumentos
en el Oficio de Hipotecas de la Cave
za de partido donde correspondia al Car
go de Su Em^o de Ayuntamiento. mandado
establecer por Real Pragmatica Sancion
de treinta y uno de Enero de mil Setteci
entos Sesenta y ocho publicada en ma
drid a cinco de Febrero de el, y Auto
acordado en ella inserto: con prevencion

